

MARTES, 10 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 47

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-2983 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 153/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000153/2014 a instancia de ARANZAZU DE NEMESIO LÁMAR frente a GESPROYECT S.L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al/a los ejecutado/s GESPROYECT S. L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan: ARANZAZU DE NEMESIO LÁMAR por importe de 26.752,02 euros. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución. Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma obtenidos a GESPROYECT, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/2983